



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00335760- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES LIC. MARIA DE LOS ANGELES FANO

VISTO:

El Expediente EX-2026-00335760- -UNC-ME#FAUD, por el que la licenciada María de los Ángeles FANO, solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada licenciada solicita licencia con goce de haberes, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, como Asesora en Problemática Estudiantil y Políticas de Género, los días 14 y 15 de mayo de 2026, por razones particulares.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución justificando la licencia solicitada por la licenciada FANO, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, como Asesora en Problemática Estudiantil y Políticas de Género, autorizar los días 14 y 15 de mayo de 2026, por razones particulares con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia, con goce de haberes, a la licenciada María de los Ángeles FANO (LEGAJO N° 59348), en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, como Asesora en Problemática Estudiantil y Políticas de Género, los días 14 y 15 de mayo de 2026, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas,

dar al Registro de Resoluciones y archivar.

∕J